



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA FINANZAS**

DECRETO N° 1.688.-/

MAT.; Autoriza fondo interno a rendir para gastos de Acto Comunal Inauguración Año Escolar 2016.

Laja, marzo 21 de 2016.

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 35 de fecha 17 de marzo de 2016, de Directora Escuela Andrés Alcázar, que solicita FIR para gastos de acto Comunal de inauguración año escolar 2016.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 8.494 de fecha 03 de diciembre de 2015, que aprueba presupuesto del Departamento de educación Municipal año 2016.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 8.493 de fecha 03/12/2015, que aprueba PADEM 2016.
- 4.- Acuerdo N° 175 de Sesión Ordinaria de Concejo N° 32 de fecha 10 de noviembre de 2015, que aprueba PADEM 2016.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** fondo interno a rendir por una sola vez, por la cantidad de \$100.000.- (cien mil pesos), a fin de cubrir gastos menores de Acto Comunal de Inauguración del año escolar 2016.

2.- **ORDÉNASE** girar la cantidad establecida en el punto 1, a la Sra. Alejandra Irene Millalén Suazo, Rut , póliza N° 293438, Directora escuela Andrés Alcázar, quien deberá rendir cuenta documentada de los fondos asignados dentro de los 5 días siguientes del término de la ceremonia inaugural del año escolar.

3.- **ORDÉNASE** el gasto que irrogue con imputación al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 12 "Otros gastos en bienes y servicios de consumo", Asignación 002, "Gastos menores", del presupuesto general vigente del departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- D.A.E.M (3)
- Archivo SSMM!

